

Primer Concurso de Fotografía

Retratos de la Democracia

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en el marco de la conmemoración de sus 30 años

CONVOCA

A personas fotógrafas, reporteras, periodistas, fotoperiodistas y representantes de los medios de comunicación del estado de Guanajuato y a la ciudadanía guanajuatense a participar en el primer concurso de fotografía, cuyo objetivo es reconocer el papel fundamental que desempeñan en los procesos electorales y en la construcción de democracia.

Las fotografías deberán ser relativas a algún proceso electoral desde 1995 a 2024 en el estado de Guanajuato.

BASES

Primera

El concurso se desarrollará en dos categorías:

Primera categoría - Dirigida a personas fotógrafas, periodistas, fotoperiodistas y representantes de los medios de comunicación del Estado de Guanajuato.

Segunda categoría - Dirigida a la ciudadanía en general.

Segunda:

Las personas interesadas podrán participar con una fotografía, el registro de participantes comenzará desde el 27 de enero hasta el 11 de febrero de 2025.

Tercera:

Los premios que se otorgarán para ambas categorías consistirán en:

- **Primer lugar:** iPad
- **Segundo lugar:** Celular
- **Tercer lugar:** Audífonos de diadema

Cuarta:

Las fotografías deberán contener las siguientes características:

- Imagen digital en formato JPG o TIFF, a color o blanco y negro, con una resolución de 300 DPI, en una proporción 3:2, sin marcas de agua y un peso mínimo de 10MP (equivalente a un tamaño de impresión de 32.8 cm x 21.9 cm).
- Podrán ser editadas de manera básica: ajustes de niveles, brillo, contraste, corrección de color, encuadre y recorte.
- Haber sido tomadas en la cobertura de un Proceso Electoral Local o mecanismo de participación ciudadana en el estado de Guanajuato.
- Las imágenes deberán ser originales y no deberán vulnerar en ningún modo derechos de imagen, propiedad intelectual, industrial, protección de datos o de cualquier otra índole.

Quinta:

Las fotografías serán enviadas al correo electrónico 30aniversario@ieeg.org.mx y se deberán incluir los siguientes datos:

- Nombre completo de la persona participante.
- Correo electrónico y teléfono de contacto.
- Título de la fotografía.
- Breve descripción de la imagen e historia que se captura (máximo cinco líneas).
- Carta firmada en la que se indica que la persona autora de la fotografía mantendrá los derechos de su obra, pero autorizan al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato a utilizar las imágenes, con fines no comerciales y mencionando en todo momento a la persona autora.

- Documento, en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la fotografía es de su autoría.
- En caso de que la fotografía aparezca una persona menor de edad, anexar la autorización de los padres o tutores por el uso de imagen de la niña, niño o adolescente.

Sexta:

Una vez registrados los proyectos, las personas participantes recibirán un correo electrónico de confirmación de registro.

Séptima:

- Las fotografías serán evaluadas por las personas integrantes del grupo de evaluación.
- Las decisiones que tome el grupo de evaluación serán definitivas e inapelables.

Octava:

Las fotografías ganadoras de los tres primeros lugares de ambas categorías se darán a conocer el 18 de febrero y se notificará a las personas ganadoras mediante correo electrónico y al número telefónico proporcionado.

Novena:

Los premios serán entregados el 20 de febrero de 2024 a las 10:00 horas, durante la ceremonia de premiación que se llevará a cabo en el Salón Josefa Ortiz Girón del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, ubicado en la carretera Guanajuato-Puentecillas km 2 +767, colonia Puentecillas, código postal 36263, Guanajuato, Guanajuato.

Décima:

- No podrán participar aquellas fotografías que:
- No cumplan con los requerimientos técnicos, no sean de autoría o vulnere derechos de autor o de imagen.
- Registrar material que haya sido tomado fuera del territorio estatal.
- No cumplir con los requisitos establecidos en las bases.

Décima primera:

Las seis fotografías ganadoras formarán parte de una muestra que se colocará en el lobby del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Décima segunda:

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el grupo de evaluación.